

Informe Anual de Gobierno Corporativo

BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros
(con corte a 31 de Diciembre 2009)

Marzo, 2010

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros emite el siguiente informe de Gobierno Corporativo para el **período 2009**.

1. Junta Directiva

1.1. Composición

La Junta Directiva está integrada por 11 miembros, de los cuales todos son miembros independientes (**la definición del término miembro independiente que se considera es la siguiente: personas que no son empleadas de la empresa**), y han sido elegidos por la Asamblea de Accionistas. De igual forma han sido nombrados de conformidad con lo que establece la normativa aplicable.

1.2. Información de los miembros de la Junta Directiva, según el siguiente detalle:

La constitución de la Junta Directiva de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros es la siguiente:

JUNTA DIRECTIVA
BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros

| Nombre del director | Número de Identificación | Cargo en la Junta Directiva | Fecha de último nombramiento |
|----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Ernesto Castegnaro Odio | 1-387-696 | Presidente | Marzo 2007 |
| José María Araya Rodríguez | 5-102-360 | Vicepresidente | Marzo 2007 |
| Jaime Gurdían Moreno | 1-478-168 | Secretario | Marzo 2007 |
| Guillermo Alonso Guzmán | 1-413-404 | Tesorero | Marzo 2007 |
| Miguel Gómez César | 8-088-815 | Director | Marzo 2007 |
| Alberto Trejos Zúñiga | 1-668-837 | Director | Marzo 2007 |
| Francis Durman Esquivel | 1-515-231 | Director | Marzo 2007 |
| Dennis Salas Muñoz | 1-636-839 | Director | Marzo 2007 |
| Rodolfo Tabash Espinach | 1-740-988 | Director | Febrero 2009 |
| Juan Carlos Paez Mena | 1-779-690 | Director | Febrero 2009 |

| | | | |
|------------------------|-----------|--------|------------|
| José Calderón Padovani | 8-084-899 | Fiscal | Junio 2004 |
|------------------------|-----------|--------|------------|

| Detalle de Miembros Independientes de la Junta Directiva de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del director | Número de Identificación | Cargo en la Junta Directiva | Fecha de último nombramiento |
| Ernesto Castegnaro Odio | 1-387-696 | Presidente | Marzo 2007 |
| José María Araya Rodríguez | 5-102-360 | Vicepresidente | Marzo 2007 |
| Jaime Gurdíán Moreno | 1-478-168 | Secretario | Marzo 2007 |
| Guillermo Alonso Guzmán | 1-413-404 | Tesorero | Marzo 2007 |
| Miguel Gómez César | 8-088-815 | Director | Marzo 2007 |
| Alberto Trejos Zúñiga | 1-668-837 | Director | Marzo 2007 |
| Francis Durman Esquivel | 1-515-231 | Director | Marzo 2007 |
| Dennis Salas Muñoz | 1-636-839 | Director | Marzo 2007 |
| Rodolfo Tabash Espinach | 1-740-988 | Director | Febrero 2009 |
| Juan Carlos Páez Mena | 1-779-690 | Director | Febrero 2009 |
| José Calderón Padovani | 8-084-899 | Fiscal | Junio 2004 |

1.3 Indique las variaciones que se hayan producido en el período, según el siguiente detalle:

| Nombramientos de la Junta Directiva BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Nombre del director | Número de Identificación | Cargo en la Junta Directiva | Fecha de nombramiento |
| Rodolfo Tabash Espinach | 1-740-988 | Director | Febrero 2009 |
| Juan Carlos Páez Mena | 1-779-690 | Director | Febrero 2009 |

| Retiros de la Junta Directiva BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros | | |
|--|---------------------------------|------------------------|
| Nombre del director | Número de Identificación | Fecha de Retiro |
| Álvaro Sancho Castro | 1-184-754 | Deceso Febrero 2009 |

1.4 Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Los miembros de Junta Directiva no asumen cargos de administración o Directivos en otra empresa por cuánto BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros no forma parte de ningún grupo vinculado.

1.5 Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.

Por no formar parte del Grupo Financiero BAC CREDOMATIC durante el 2009, no se evidencian Actas de Junta Directiva

1.6 Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

Las políticas sobre Conflictos de Interés se encuentran documentadas en el Anexo 1 del Código de Gobierno Corporativo aplicable. El Código de

Gobierno Corporativo se encuentra publicado en el sitio web. Dichas políticas no sufrieron ningún cambio durante el período.

1.7 Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de Junta Directiva que se hayan aprobado.

Es Política de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa.

1.8 Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre la rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente.

En el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo, se establece una política para la rotación de los miembros de la Junta Directiva aplicable a todo el Grupo Financiero, que indica:

“Es criterio mantener la conformación de la Junta Directiva para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el largo plazo. Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria de la Asamblea de Accionistas, dejará a su criterio la designación de nuevos miembros a la Junta Directiva.”

2. Comités de Apoyo

2.1 El Comité de Auditoría.

Descripción general

| | |
|--|---|
| Nombre del Comité: | Comité de Auditoría |
| Cantidad de miembros: | 6 Miembros |
| Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique: | 6 Independientes |
| Detalle de sus funciones o responsabilidades: | El estatuto del Comité de Auditoría en la sección de responsabilidades establece su rango de acción. Se transcribe en forma literal dicha sección: <u>RESPONSABILIDAD</u> Para llevar a cabo sus responsabilidades, los miembros del Comité de Auditoría han acordado que las políticas establecidas dentro de este estatuto deben ser flexibles, para que les permitan reaccionar a cualquier cambio en las condiciones en que opera el Grupo y del mismo modo, asegurarles a los Directores, accionistas y clientes que los registros contables y los estados financieros individuales y consolidados de las |

diferentes empresas del Grupo y sus subsidiarias son de la mejor calidad y cumplen con todos los requisitos.

Para esto, el Comité de Auditoría debe:

1) Con respecto a los estados financieros:

- Evaluar y supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros.
- Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de los estados financieros internos y auditados.
- Revisar la calidad de los estados financieros anuales del Grupo y cualquier otra información, certificación, informe, opinión, o revisión hecha por los auditores independientes.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Comprender la manera en que la Gerencia desarrolla información financiera intermedia, así como la naturaleza y el grado de participación de auditores internos y externos.

2) Con respecto al control interno:

- Desarrollar un entendimiento de la estructura de Control Interno del Grupo, para determinar si los controles contables y financieros son adecuados y efectivos, y hacer las recomendaciones que crean necesarias para que estos controles operen en beneficio de los accionistas, Directores y clientes del Grupo.

3) Con respecto a la auditoría interna:

- Aprobar la contratación, el reemplazo o despido del Auditor Interno del Grupo.
- Revisar y comprender la función de Auditoría Interna del Grupo y asegurarse de que esta función es completamente independiente.
- Tener un entendimiento de la operación del Grupo que ayude al Comité a identificar las áreas medulares y de alto riesgo, para asegurarse de que estas

| | |
|--|--|
| | <p>quedan adecuadamente cubiertas en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar, entender y aprobar el <i>Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna</i>, así como cualquier modificación que se le haga durante el año y su cumplimiento.• Revisar el informe que prepara la Auditoría Interna y entender claramente los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como las respuestas de la Administración. <p>4) Con respecto a la auditoría externa:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recomendar a la Junta Directiva y ayudar a escoger a los auditores externos que van a auditar los estados financieros individuales y consolidados de las empresas que conforman el Grupo y sus subsidiarias. También aprobarán los honorarios y otras remuneraciones relacionadas con el trabajo de los auditores externos, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el “Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.• Evaluar la independencia y eficiencia de los auditores externos.• Verificar que el profesional o firma contratada para prestar sus servicios de auditoría externa, en el mismo período fiscal no preste en forma directa o por medio de una compañía relacionada, los servicios complementarios que se detallan a continuación:<ol style="list-style-type: none">i. Contabilidad y otros servicios relacionados con los registros contables o estados financieros de la entidad supervisada.ii. Diseño e implementación de sistemas de información financiera.iii. Estimación o valoración.iv. Actuariales.v. Auditoría interna.vi. Asesoría en materia de riesgo financiero, de dirección o recursos humanos.vii. Asesor de inversiones o servicios de banco de inversiones.viii. Legales y asesoramiento especializado con la auditoría.ix. Cualquier otro servicio que la Superintendencia respectiva considere |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>que interfiere con la independencia del auditor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de la determinación de la existencia de una compañía relacionada, se considerará la definición de parte relacionada establecida en la <i>Norma Internacional de Información Financiera</i> núm. 24. • Reunirse por lo menos una vez al año con los auditores externos y la Gerencia Financiera del Grupo, para revisar y conocer el alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicar los auditores externos. <p>5) Con respecto al cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el seguimiento a los informes del auditor externo, del auditor interno y de las Superintendencias para corregir las observaciones y recomendaciones que formulen. • Verificar que las empresas fiscalizadas realizaron la comunicación de la firma auditora contratada antes del 30 de junio de cada año, y que este se hizo por los medios establecidos por la Superintendencia correspondiente. Adicionalmente revisar que sus representantes legales realizaron la declaración jurada donde se manifiesta que se verificó el cumplimiento de los requisitos de independencia y que la documentación de respaldo del proceso de contratación se encuentra bajo su resguardo. • Comprobar que cada vez que se cambie el profesional o la firma auditora contratada o se retire, la entidad rinda el informe a la Superintendencia respectiva, con un detalle amplio de las causas de la situación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de formalizarse la sustitución o retiro entre las partes • Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno, la Superintendencia correspondiente y las Marcas. • Conocer y aprobar en forma trimestral una evaluación de los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> i. Cumplimiento con la Superintendencias. ii. Seguimiento a las observaciones de prioridad alta informadas por la Auditoría |
|--|---|

Interna.

- iii. Seguimiento a las observaciones enviadas por los auditores externos.
- iv. Revisión de la información financiera, tanto anual como periódica, poniendo énfasis en los cambios contables, las estimaciones contables, los ajustes importantes resultantes del proceso de auditoría, la evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad.

Dicho informe será conocido en las sesiones ordinarias del Comité y remitido al Comité Ejecutivo para su análisis y seguimiento.

6) Responsabilidades de informar:

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los Entes Supervisores.
- Informar a la Junta Directiva sobre los principales temas analizados en las reuniones trimestrales.
- Informar a la Junta Directiva al menos anualmente, describiendo la forma en que está compuesto el comité, las responsabilidades y la manera en que se cumplió con ellas, así como cualquier otra información requerida por ley.

7) Otras responsabilidades:

- Revisar y actualizar por lo menos cada año estos estatutos, según las condiciones lo exijan.
- Llamar la atención a la Junta Directiva o a la Administración, cuando considere que hay asuntos en la institución que no se están manejando adecuadamente.
- Recomendar intervenciones extraordinarias cuando se considere necesario.
- Llevar a cabo anualmente un proceso de auto evaluación con el fin de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades descritas en este estatuto y evaluar el desempeño del comité.
- Desempeñar otras actividades relacionadas con este estatuto, de acuerdo con lo solicitado por la Junta Directiva.
- Otros según página 14 y 39 del Código de

| | |
|---|---|
| | Gobierno Corporativo |
| Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe: | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y aprobación de Estados Financieros Auditados del Grupo y subsidiarias. • Análisis de principales deficiencias de control interno. • Análisis de propuesta de mejora a control interno por administración. • Análisis de propuesta de Plan de Trabajo Anual de Auditoría • Seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría • Presentación de Auditores Externos sobre evaluación de control • Análisis de cartas de gerencia de Auditoría Externa • Análisis de eventos de fraude interno o externo • Análisis de resultados de pruebas de cliente oculto • Seguimiento a Informes de Reguladores y Planes de Acción • Resultados de Autoevaluación del Comité • Aprobación de Oferta de Servicios de Auditoría Externa • Análisis de Matriz enviada a Comité Ejecutivo • Aprobación de cambios a Manual y Estatutos de Auditoría • Recomendaciones de nuevos miembros a Comité • Envío de Informes de Comité de Auditoría a la Junta Directiva |

Información de los miembros:

| Comité de Auditoría | | | |
|----------------------------|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo | Fecha de último nombramiento |
| Jaime Gurdían Moreno | 1-478-168 | Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente) | Noviembre 2001 |
| Miguel Gómez César | 8-088-815 | Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente) | Noviembre 1999 |
| Guillermo Alonso Guzmán | 4-413-404 | Miembro de Junta Directiva (Miembro) | Octubre 1998 |

| | | | |
|------------------------|-----------|--|----------------|
| | | Independiente) | |
| Dennis Salas Muñoz | 1-636-839 | Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente) | Noviembre 2009 |
| Allan Thompson Chacón | 2-383-865 | Miembro de Junta Directiva OPC (Miembro Independiente) | Noviembre 2009 |
| José Calderón Padovani | 8-084-899 | Fiscal de Junta Directiva (Miembro Independiente) | Noviembre 2005 |

Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Auditoría:

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Código de Gobierno Corporativo, el Comité de Auditoría debe cumplir con la siguiente conformación:

La Junta Directiva integrará un Comité de Auditoría, como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan.

Según el Reglamento, el Comité de Auditoría estará conformado al menos por cinco miembros, cada uno director representante de las subsidiarias supervisadas más el Fiscal de Junta.

Para el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría debe contar al menos con un miembro especializado en el área financiero-contable, que posea como mínimo un grado académico en negocios o contaduría pública y una experiencia mínima de cinco años en labores afines.

Igualmente en la sección 1.5.10 de dicho código, se establecen las políticas para la selección de los miembros del Comité de Auditoría.

Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría:

Es Política de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa de la empresa.

Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Auditoría:

No existe una Política para rotación de miembros del Comité, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Auditoría se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Auditoría durante el periodo 2009.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité de Auditoría realizó 6 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 11 de febrero
- 17 de febrero
- 29 de abril
- 28 de julio
- 28 de octubre
- 2 de diciembre

El 3 de febrero del presente año se realizó la reunión ordinaria de Comité de Auditoría en la que se conoció el resultado de la revisión de los Estados Financieros por parte de la firma KPMG con corte al 31 de diciembre del 2009 y la liquidación del plan de trabajo de Auditoría Interna del 2009.

2.2 El Comité de Cumplimiento.

Descripción general

| | |
|--|---|
| Nombre del Comité: | Comité de Cumplimiento |
| Cantidad de miembros: | 10 Miembros |
| Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique: | 2 Miembros Independientes |
| Detalle de sus funciones o responsabilidades: | FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO <ul style="list-style-type: none">• Supervisar Riesgos de Cumplimiento• Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 y sus Normativas.• Análisis y aprobación del Programa Anual del Departamento de Cumplimiento.• Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.• Apoyar al Oficial de Cumplimiento en el análisis de operaciones inusuales en los casos que así se requieran. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y revisión de los Reportes de Transacción Sospechosa que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento. • Revisar y aprobar el informe correspondiente a las labores relacionadas con la prevención de la legitimación de capitales, que se remite a la Junta Directiva, por parte del Oficial de Cumplimiento, cada semestre. • Velar por cumplimiento de Políticas de Integrity de GE • Analizar y revisar informes de los entes reguladores sobre cumplimiento de la Ley 8204 • Monitorear avances de Programas de Capacitación Ley 8204 e Integrity • Revisión Matriz de Riesgo enviada a Comité Ejecutivo • Realizar autoevaluación anual • Otros, página 52 Código <p>RESPONSABILIDADES DE TEMAS INTEGRITY:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con lo que establece El Espíritu y La Letra. • Vigilar y promover las Políticas de Integridad en el Grupo Financiero. • Crear una cultura de cumplimiento y establecer un ambiente que exija un comportamiento ético. • Anticipar riesgos regulatorios y de Cumplimiento. |
| <p>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</p> | <p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Cumplimiento son revisados y discutidos por sus miembros en las sesiones programadas para dicho Comité. Los principales acuerdos se documentan en actas.</p> <p>Dos veces al año se presenta a Junta Directiva la liquidación de los procesos ejecutados y reportados en cada una de las reuniones del Comité de Cumplimiento.</p> <p>A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación del Plan Anual de Trabajo de Cumplimiento • Análisis de Indicadores de Cumplimiento e Integrity • Aprobación de personas políticamente y públicamente expuestas • Análisis de Informes de Reguladores en materia de cumplimiento |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de cambios o modificaciones a Leyes vinculadas a Cumplimiento • Seguimiento de acuerdos y de ejecución de acciones correctivas • Revisión de Liquidación de Labores semestral del Área de Cumplimiento • Revisión de avances en CEO Certification • Revisión de Matriz de Issue Tracker • Revisión de Observaciones de Auditoría Interna y Externa • Seguimiento a mejoras del software sobre Control de Lavado de Dinero • Revisión a Matriz que se envía a Comité Ejecutivo |
|--|---|

Información de los miembros:

| Comité de Cumplimiento | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|--|------------------------------|
| Nombre | Número de identificación del miembro | Cargo | Fecha de último nombramiento |
| Guillermo Alonso Guzmán | 4-413-404 | Miembro de Junta Directiva (Miembro Independiente) | Octubre 2008 |
| Gerardo Corrales | 3-264-780 | Vicepresidente Ejecutivo | Octubre 2008 |
| José Ignacio Cordero | 1-717-986 | Vicepresidente Ejecutivo | Octubre 2008 |
| José Manuel Arias | 1-499-152 | Gerente de Cumplimiento | Octubre 2008 |
| Luis Amador Soto | 1-900-419 | Oficial de Cumplimiento | Octubre 2008 |
| Javier Sancho Guevara | 1-836-881 | Gerente OPC | Octubre 2008 |
| Mario Gómez | 1-532-403 | Miembro Independiente | Octubre 2008 |

Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Cumplimiento:

La sección 4.5.4 del Código de Gobierno Corporativo establece dicha política.

Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Cumplimiento:

Es Política de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa.

Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Cumplimiento:

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de Cumplimiento se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2009.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité de Cumplimiento realizó 6 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 17 de Febrero 2009
- 21 de Abril 2009
- 11 de Junio 2009
- 13 de Agosto 2009
- 8 de Octubre 2009
- 14 de Diciembre 2009

2.3 El Comité de Tecnología de Información.

Descripción general

| | |
|--|--|
| Nombre del Comité: | Comité de Tecnología de la Información |
| Cantidad de miembros: | 8 Miembros |
| Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique: | 2 |
| Detalle de sus funciones o responsabilidades: | <p>Funciones del Comité. El Comité de Tecnología de Información debe desempeñar al menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de Riesgos Tecnológicos • Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI. • Proponer las políticas generales sobre TI. • Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI. • Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad. • Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI. • Monitorear que la alta gerencia tome medidas |

| | |
|--|--|
| | <p>para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendar las prioridades para las inversiones en TI. • Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI. • Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo. • Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de Tecnología de Información. • Revisión Matriz de Riesgo enviada a Comité Ejecutivo • Realizar Autoevaluación anual • Otros página 59 del Código de Gobierno Corporativo |
| <p>Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:</p> | <p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité de Tecnología de la Información son revisados en detalle en las reuniones que se tienen programadas para estos efectos. Los principales acuerdos se documentan en las actas; que se encuentran disponibles para consulta.</p> <p>A continuación se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité para el periodo 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de Perfil de Tecnología del Banco • Análisis de Plan de Cierre de Brechas para normativa SUGEF 14 09 • Análisis del Marco de Gestión de Riesgo TI según COBIT • Revisión de Matriz enviada a Comité Ejecutivo |

Información de los miembros:

| COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFOMACIÓN | | | |
|---|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| Nombre Miembro | Número de Identificación | Cargo | Fecha de último nombramiento |
| Ernesto Castegnaro Odio | 1-387-696 | Presidente Junta Directiva (miembro independiente) | Setiembre 2009 |
| Gerardo Corrales Brenes | 3-264-780 | Vicepresidente Ejecutivo | Setiembre 2009 |
| José I. Cordero Ehrenberg | 1-717-986 | Vicepresidente Ejecutivo | Setiembre 2009 |

| | | | |
|---------------------------|-----------|--|----------------|
| Alfonso Salvo Soto | 1-717-986 | Director Regional TI (miembro independiente) | Setiembre 2009 |
| Marco Carvajal Carvajal | 1-584-276 | Gerente de Riesgo Operativo y de Mercado | Setiembre 2009 |
| Maureen Miranda Chavarría | 1-766-420 | Gerente de Sistemas Banca | Setiembre 2009 |
| Carlos Salguero Moya | 1-705-403 | Gerente de Sistemas Credomatic | Setiembre 2009 |
| Francisco Echandi Gurdían | 1-698-521 | Gerente de Operaciones | Setiembre 2009 |

Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Tecnología de la Información

Se establece en el Código de Gobierno Corporativo en la sección 6.5.4.

Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de TI:

Es Política de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa.

Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de TI:

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité de TI se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2009.

Para el periodo comprendido entre setiembre y diciembre del 2009, el Comité de TI realizó 3 sesiones, las cuales fueron celebradas en las siguientes fechas:

- 05 de Octubre 2009
- 22 de Octubre 2009
- 07 de Diciembre 2009

2.4 Comité Ejecutivo

Descripción general

| | |
|--|--|
| Nombre del Comité: | Comité de Ejecutivo |
| Cantidad de miembros: | 5 Miembros |
| Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique: | 3 |
| Detalle de sus funciones o responsabilidades: | <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el Plan Estratégico del Grupo con base a las recomendaciones de la Junta de BAC International Bank; su CEO y la Junta Directiva del Grupo. • Análisis del Presupuesto Anual • Monitorear Cumplimiento del Plan • Monitorear la evolución de los negocios del Grupo y el grado de avance y cumplimiento del Plan Estratégico así como tomar las acciones necesarias para optimizar los resultados • Monitorear los riesgos y amenazas de todo tipo que enfrenta el Grupo, según los reportes remitidos por los diferentes Comités de Apoyo y tomar las acciones necesarias para minimizar impactos • Evaluar periódicamente las diferentes oportunidades que se le presentan al Grupo y tomar las acciones necesarias para optimizar resultados • Evaluar anualmente la ejecutoria del personal de alto nivel de la organización • Analizar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos que le son sometidas por los diferentes Comités de Apoyo para ser presentadas a aprobación de Junta Directiva. • Recomendar a la Junta Directiva, el nombramiento y/o remoción del Gerente General del Grupo • Analiza con más detalle los diferentes reportes e informaciones presentadas en Junta por la Administración. • Revisa las políticas, programas, metas y ejecutoria de la Alta Gerencia • Supervisa los riesgos de imagen, nominaciones claves y litigios relevantes. • Es el responsable de la aprobación de nuevos productos o servicios de cualquier empresa del Grupo Financiero. • Analiza temas relevantes relacionados con supervisores, autoridades o proyectos de ley relevantes • Realizar autoevaluación anual |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Otros según página 10 del Código. |
| Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe: | <p>Los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Benchmark de la Industria • Análisis de Matrices de Riesgo de los Comités de Apoyo • Análisis Evolución del Negocio • Análisis de Indicadores de Ejecutoria del Plan Estratégico • Revisión de Ejecutoria de principales ejecutivos • Revisión de parámetros de ajustes de salarios semestrales • Análisis de Indicadores de Clima y Diagnóstico Organizacional • Propuestas de Modificación de Políticas • Análisis de diferentes proyectos de Ley y Reglamentos • Aprobación de nuevos productos • Análisis del Código de Gobierno Corporativo e integración de Comités • Supervisión del Riesgo Imagen y Sucesión |

Información de los miembros:

| Comité Ejecutivo | | | |
|---------------------------|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| Nombre del miembro | Número de identificación | Cargo | Fecha de último nombramiento |
| Ernesto Castegnaro Odio | 1-387-696 | Presidente (Miembro Independiente) | Junio 2001 |
| Gerardo Corrales Brenes | 3-264-780 | Vicepresidente Ejecutivo | Junio 2001 |
| José Ignacio Cordero | 1 -717-986 | Vicepresidente Ejecutivo | Julio 2008 |
| Juan Carlos Páez | 1-779-690 | Director Regional de Tarjeta (Miembro Independiente) | Junio 2001 |
| Rodolfo Tabash Espinach | 1-740-988 | Director Regional de Banca (Miembro Independiente) | Junio 2001 |

Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité Ejecutivo.

Los miembros del comité son seleccionados por la Junta Directiva, basándose en el conocimiento, experiencia, papel que desempeñan dentro de la organización y en el cumplimiento de las normas reguladoras que así lo establezcan.

Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo:

Es Política de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros, el pago de dietas únicamente a los miembros que no sean parte administrativa.

Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité Ejecutivo.

No existe una política aplicable, sin embargo el Anexo 8 del Código de Gobierno Corporativo establece:

Se procurará que los directores asignados a los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, roten entre los mismos, al menos cada tres años.

Descripción de las políticas mediante las cuales los miembros del Comité Ejecutivo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Por política deberán abstenerse de votar e incluso de participar en la sesión, si existe un tema relacionado con sus empresas, personas o relaciones de hasta segundo grado de consanguinidad, según la definición de grupo de interés económico o bien, por conflicto de intereses.

Cantidad de sesiones que realizó el Comité Ejecutivo

Para el período comprendido entre enero y diciembre del 2009, el Comité Ejecutivo realizó 8 sesiones

3. Operaciones Vinculadas

- a. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos y obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado incluyendo la controladora se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

| BAC SAN JOSÉ AGENCIA DE SEGUROS | | |
|---|---|---|
| Al 31 de diciembre de 2009 | | |
| Operaciones de los miembros de Junta Directiva u Órgano equivalente y ejecutivos | | |
| 1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos | Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad | Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación |
| · Créditos otorgados | - | - |
| · Inversiones | - | - |
| · Otras operaciones activas | - | - |
| · Captaciones a la vista | - | - |
| · Captaciones a plazo | - | - |
| · Captaciones a través de Bonos de oferta pública | - | - |
| · Otras operaciones pasivas | - | - |
| 2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos | Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad | Número de miembros de la Junta Directiva contemplada en la participación |
| · Ingresos financieros | - | - |
| · Otros ingresos | - | - |
| · Gastos Financieros | - | - |
| · Otros gastos | - | - |

- b. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recurso u obligación entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior se revela de forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

| BAC SAN JOSÉ AGENCIA DE SEGUROS | | |
|--|---|--|
| Al 31 de diciembre de 2009 | | |
| Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior | | |
| 1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos | Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad | Cantidad de Empresas contempladas en la participación |
| · Créditos otorgados | - | - |
| · Inversiones | - | - |
| · Otras operaciones activas | 43,02% | 1 |
| · Captaciones a la vista | - | - |
| · Captaciones a plazo | - | - |
| · Captaciones a través de Bonos de oferta pública | - | - |
| · Otras operaciones pasivas | 3,86% | 4 |
| 2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos | Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad | Cantidad de Empresas contempladas en la participación |
| · Ingresos financieros | 1,13% | 1 |
| · Otros ingresos | 0,80% | 1 |
| · Gastos Financieros | - | - |
| · Otros gastos | 38,87% | 4 |

- c. En el caso de emisores de valores accionarios, detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad se revela en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

| BAC SAN JOSÉ AGENCIA DE SEGUROS | | |
|--|--|--|
| Al 31 de diciembre de 2009 | | |
| Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad | | |
| 1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos | Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad | Cantidad de Accionistas contemplados en la participación |
| · Créditos otorgados | - | - |
| · Inversiones | - | - |
| · Otras operaciones activas | - | - |
| · Captaciones a la vista | - | - |
| · Captaciones a plazo | - | - |
| · Captaciones a través de Bonos de oferta pública | - | - |
| · Otras operaciones pasivas | - | - |
| 2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos | Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad | Cantidad de Accionistas contemplados en la participación |
| · Ingresos financieros | - | - |
| · Otros ingresos | - | - |
| · Gastos Financieros | - | - |
| · Otros gastos | - | - |

4. Auditoría externa

Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

La Firma de Auditores Externos es **KPMG, S.A.**

Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.

La firma de Auditores Externos no ha auditado a la BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS

Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

La firma auditora no ha realizado ningún otro trabajo.

Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 12 del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUPEN, SUGEVAL Y SUGESE, se procederá a verificar el cumplimiento de los artículos 6 y 7 relacionados con la Independencia de la firma de Auditores Externos (SUGEF 32-05).

5. Estructura de Propiedad

Indique los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Los miembros de Junta Directiva, Gerente General y miembros de Comités no poseen participación accionaria directa o indirecta en BAC CREDOMATIC AGENCIA DE SEGUROS.

Indique los movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:

No aplica BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros por cuánto los miembros de Junta Directiva, Gerente General y miembros de Comités no poseen participación accionaria directa o indirecta.

En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:

Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:

6. Preparación del informe

Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.

Fecha: 17 de marzo 2010

| APROBACION DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO | |
|---|--|
| ENTIDAD | NÚMERO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA |
| BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros | #18 |

Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.

El Informe de Gobierno Corporativo fue aprobado en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros.

7. Modificación al Informe de Gobierno Corporativo según CNS 854-2009

La modificación al Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de la BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros.

Fecha: 21 de Julio 2010

| MODIFICACION DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO | |
|---|--|
| Entidad | Número de Acta de Junta Directiva |
| BAC CREDOMATIC Agencia de Seguros | #22 |